ADENDA N° 1

LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2013 POR SUABASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 01/2013 AD REFERENDUM

SERVICIO DE SEGURO ODONTOLOGICO LCO (EXPEDIENTE N° 301.533 ID N° 249.241)

Asunción, 05 de febrero de 2013.

Señores
OFERENTES
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Presidencia de la República, Gabinete Civil, de conformidad a lo establecido en el (Art. 22, Ley 2051/03) procede a efectuar la adenda al Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2013 por Subasta a la Baja Electrónica N° 01/2013 Ad Referéndum para el "Servicio de Seguro Odontológico" dichos documentos formaran parte a los documentos ya solicitados en el presente Pliego.

En la Sección II - Requisitos de los bienes y/o Servicio Requeridos

2.2.5.3 Capacidad

En base a:

1. Contratos o/o facturaciones anteriores de bienes similares a lo ofertado, en los últimos 3 (tres) años (2010-2011-2012) equivalente al 50% de su oferta. Podrá presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.
2. El Oferente deberá presentar el curriculum, antecedentes y referencia de la empresa, adjuntando constancias expedidas de los mismos, como mínimo 4 (cuatro) entes públicos y/o privados para acreditar la experiencia de prestación de servicio objeto del presente llamado.

Descripción de sus instalaciones físicas indicando cantidad con que cuenta:

- Cobertura en capital e interior del país.
- Consorcio o relación contractual de prestación de servicios (Y sus infraestructuras)
- Detallar en carácter de declaración jurada el listado de Institutos Radiológicos (mínimo tres) solicitados, conforme a lo requerido en el PBC y Adendas que fueran emitidas. Se deberá adjuntar copia autenticada de contrato vigente de los mismos. Así mismo una carta de compromiso de cada uno de los centros propuestos en la que indique que prestara servicios a los funcionarios del Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica en caso de adjudicación.
- Lista Cuantificada con su certificación correspondiente del plantel de odontólogos a su servicio **(los cuales deberán contar con una experiencia mínima de 3 años)** con sus números telefónicos y dirección de los consultorios, agrupados por especialidad. La variación de dicho listado de profesionales durante la vigencia del contrato no podrá ser superior al diez (10) por ciento de las cantidades declaradas inicialmente en la oferta. Este listado deberá presentarse con carácter de Declaración Jurada con Certificación de Firma.
- Declaración jurada de que cuenta con la infraestructura edilicia y de recursos humanos suficiente para cubrir cómodamente los servicios demandados.
- Lista cuantificada de Clínicas Habilitadas por el Oferente, con sus correspondientes categorías establecidas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, separados por Asunción, Gran Asunción e Interior del país por departamentos, que permanecerán durante la vigencia del contrato, pudiendo ésta ser ampliada durante dicho periodo; Con una descripción detallada de las instalaciones físicas y de servicios auxiliares que posea y
  Oficinas administrativas, con sus respectivos números telefónicos, fax, servicios de urgencias y ambulancias, con carácter de declaración jurada con Certificación de Firma.

En la Sección VII - Documentos que Componen la Oferta

Documentos Adicionales	- El Oferente deberá presentar el curriculum, antecedentes y referencia de la empresa, adjuntando constancias expedidas de los mismos, como mínimo 4 (cuatro) entes públicos y/o privados para acreditar la experiencia de prestación de servicio objeto del presente llamado. - Contratos o/o facturaciones anteriores de bienes similares a lo ofertado, en los últimos 3 (tres) años (2010-2011-2012) equivalente al 50% de su oferta. Podrá presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. - Lista Cuantificada con su certificación correspondiente del plantel de odontólogos a su servicio **(los cuales deberán contar con una experiencia mínima de 3 años)** Con sus números telefónicos y dirección de los consultorios, agrupados por especialidad. La variación de dicho listado de profesionales durante la vigencia del contrato no podrá ser superior al diez (10) por ciento de las cantidades declaradas inicialmente en la oferta. Este listado deberá presentarse con carácter de Declaración Jurada con Certificación de Firma. - Lista cuantificada de Clínicas Habilitadas por el Oferente, con sus correspondientes categorías establecidas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, separados por Asunción, Gran Asunción e Interior del país por departamentos, que permanecerán durante la vigencia del contrato, pudiendo ésta ser ampliada durante dicho periodo; Con una descripción detallada de las instalaciones físicas y de servicios auxiliares que posea y oficinas administrativas, con sus respectivos números telefónicos, fax, servicios de urgencias y ambulancias, con carácter de declaración jurada con Certificación de Firma - Listado con carácter de Declaración Jurada de los SERVICIOS CONEXOS brindados por la empresa, SIN COSTO para el BENEFICIARIO.- **NO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION.** - Descripción de sus instalaciones físicas indicando cantidad con que cuenta: • Cobertura en capital e interior del país. • Consorcio o relación contractual de prestación de servicios (Y sus infraestructuras) • Detallar en carácter de declaración jurada el listado de Institutos Radiológicos (mínimo tres) solicitados, conforme a lo requerido en el PBC y Adendas que fueran emitidas. Se deberá adjuntar copia autenticada de contrato vigente de los mismos. Así mismo una carta de compromiso de cada uno de los centros propuestos en la que indique que prestara servicios a los funcionarios del Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica en caso de adjudicación. Declaración jurada de que cuenta con la infraestructura edilicia y de recursos humanos suficiente para cubrir cómodamente los servicios demandados.

Así mismo recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte de las Especificaciones Técnicas del llamado y por consiguiente, serán de observación y aplicación por parte de los oferentes.

Atentamente.

Graciela Pérez de Zunini
Coordinadora U.O.C
Presidencia de la República